



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE DERECHO

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
ABOGADA.

TEMA:

**El divorcio y sus consecuencias jurídicas, sociales y económicas en los miembros del
núcleo familiar en la ciudad de Guaranda en el año 2022**

INVESTIGADORA:

Omaira Denisse Valle Gaibor

TUTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

DRA. ANGELICA GAIBOR BECERRA

Guaranda-Ecuador

2023

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA

Yo, **ANGELICA GAIBOR BECERRA** en mi calidad de Directora del Proyecto de Investigación, designado por disposición de Consejo, bajo juramento CERTIFICO: que la señorita: **Omaira Denisse Valle Gaibor**, egresada de la Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, Carrera de Derecho, ha cumplido con su trabajo de grado previo a la obtención del título de Abogada; con el tema “**EL DIVORCIO Y SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y ECONÓMICAS EN LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR EN LA CIUDAD DE GUARANDA EN EL AÑO 2022**”, mismo que ha cumplido con todos los requerimientos exigidos por la institución, por lo que se aprueba.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando a la interesada a hacer uso de la presente, así como también se autoriza la presentación para la calificación por parte del jurado respectivo.

Atentamente


Dra. Angélica María Gaibor Becerra
Tutor

DECLARACION JURAMENTADA DE AUTORIA



DECLARACION JURAMENTADA DE AUTORIA

Yo, **OMAIRA DENISSE VALLE GAIBOR**, portadora de la cedula de ciudadanía No. **1208593564**, egresada de la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, bajo juramento declaro en forma libre y voluntaria que el presente trabajo de investigación con el tema: **“EL DIVORCIO Y SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES ECONÓMICAS EN LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR EN LA CIUDAD DE GUARANDA EN EL AÑO 2022”**, es de mi autoría con la dirección de la **Dra. Angelica Gaibor Becerra**, docente de la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, Al ser de mi autoría debo dejar en constancia que las expresiones vertidas en todo el desarrollo del Proyecto de Investigación, he realizado bajo la recolección de fuentes bibliográficas, jurisprudencia y doctrina actualizada que han formado precedentes y demás firmas necesarias para la realización de esta investigación.

Atentamente;

Omaira Valle

Autora

Omaira Denisse Valle Gaibor

C.C 1208593564



Notaria Tercera del Cantón Guaranda
Msc. Ab. Henry Rojas Narvaez
Notario

No. ESCRITURA

20240201003P00266



DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADA POR:

OMAIRA DENISSE VALLE GAIBOR

CUANTIA: INDETERMINADA

FACTURA: 001-002-000012512

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guaranda, capital de la provincia Bolívar, República del Ecuador, hoy día uno de febrero de dos mil veinticuatro, **ante mi Abogado HENRY ROJAS NARVAEZ, Notario Público Tercero del Cantón Guaranda**, comparece la señorita **OMAIRA DENISSE VALLE GAIBOR**, soltera, domiciliada en la ciudad de Montalvo, provincia de Los Ríos y de paso por este lugar, con celular número 0993401568, correo electrónico omairavalle@hotmail.com, por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil e idónea para contratar y obligarse a quien de conocerla doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, bien instruida por mí el Notario con el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede libre y voluntariamente, advertida de la gravedad del juramento y las penas de perjurio, me presentan su declaración Bajo Juramento que dice: **Declaro que el presente proyecto de Investigación con el tema: “EL DIVORCIO Y SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES ECONÓMICAS EN LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR EN LA CIUDAD DE GUARANDA EN EL AÑO 2022”, previa la obtención del título de Abogada, a través de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, de la Universidad Estatal de Bolívar es de mi autoría, este documento no ha sido previamente presentado por ningún grado de calificación profesional; y, que las referencias bibliográficas que se incluyen han sido consultadas por la autora. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad, la misma que la hago para los fines legales pertinentes. HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURADA.** La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario en unidad de acto, aquella se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy Fe.

Omaira Valle

OMAIRA DENISSE VALLE GAIBOR

C.C.1208593564

AB. HENRY ROJAS NARVAEZ
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON GUARANDA

El Nota..



DERECHOS DE AUTOR

Yo; Omaira Denisse Valle Gaibor, portador de la Cédula de Identidad No 1208593564, en calidad de autor titular de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación: **“El divorcio y sus consecuencias jurídicas, sociales y económicas en los miembros del núcleo familiar en la ciudad de Guaranda en el año 2022”** Modalidad presencial, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi/nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo/autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El (los) autor (es) declara (n) que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.



Omaira Denisse Valle Gaibor

Autor

DEDICATORIA

Quedo eternamente agradecida con Dios y mi familia que a lo largo de mi vida me han ayudado a formarme de manera óptima y adecuada, para lograr esta meta establecida que hoy logro cumplir.

A mi madre quien a lo largo del camino ha sabido guiarme y apoyarme de forma correcta para ser una mujer de bien, A mi padre quien con su esfuerzo y sacrificio ha estado a mi lado para acompañarme y animarme incluso en la enfermedad.

A mi abuelo Héctor, aunque no ya no esté físicamente con nosotros dedico con sentimiento todos los logros que he cumplido y cumpliré.

Amigos y amigas que he conocido a lo largo de toda mi formación académica que me han ayudado a ser día tras día de mis estudios fructíferos y de provecho, pero sobre todo a mi mejor amiga Paulina quien fue mi sostén durante toda mi carrera universitaria, quien no dejo desmayarme, entre risas aprendimos y avanzamos conjuntamente dentro de las líneas educativas.

AGRADECIMIENTO

Estoy eternamente agradecida también con mis docentes que a lo largo de mi carrera me impartieron estudios, conocimientos y consejos que me han ayudado a entender y comprender de mejor manera la vida, los mismos que han sido de gran relevancia para el día de hoy ser la persona en la que me he convertido.

A la Doctora Angelica Gaibor por su paciencia y apoyo en la realización del presente proyecto de investigación, por impartirme sus conocimientos y regalarme sus consejos que me ayudaron a avanzar y culminar mis estudios.

Tabla de contenido

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA.....	I
DECLARACION JURAMENTADA DE AUTORIA.....	II
DEDICATORIA.....	III
AGRADECIMIENTO.....	IV
Título:.....	1
1. Capítulo I.....	2
1.1. Resumen.....	2
Glosario de términos	4
1.2. Introducción.....	5
1.4 Planteamiento del problema	7
1.3. Formulación del problema.....	8
1.4. Objetivos de la investigación.....	8
1.4.1. Objetivo General	8
1.4.2 Objetivo Específicos.....	8
1.5. Justificación.....	9
1.6. Hipótesis.....	10
El divorcio genera inestabilidad en el núcleo familiar además de consecuencias jurídicas, sociales y económicas.....	10
1.7. Variables.....	10
1.7.1. Variable dependiente	10
1.7.2 Variable independiente	10
2. Capitulo II.....	11

Marco Teórico	11
2.1. Antecedentes	11
2.2 La familia y su constitución a través de la sociedad y la Ley.....	13
2.3 Definición de matrimonio.....	15
2.4 Definición de divorcio.....	17
2.5 El Divorcio Institucionalizado en la sociedad actual.....	18
2.6. Tipos de divorcios	20
2.6.1 El divorcio contencioso	20
2.6.2. Definición de divorcio contencioso	21
2.6.3. Características del divorcio controvertido.	22
2.7. Análisis doctrinario y jurídico del divorcio controvertido y sus causales.....	22
2.7.1. <i>Consecuencias jurídicas, sociales y económicas que produce el divorcio</i>	23
2.7.2. Efecto jurídico	24
2.7.3 Efectos sociales y económicos	26
2.8. Divorcio en el Estado Ecuatoriano, Institución Jurídica.....	28
3. Capítulo III Marco Metodológico	31
3.1. Descripción del trabajo investigativo realizado.....	31
3.2. Ámbito de estudio:	31
3.3. Tipo de investigación:	31
3.3.1. Investigación tipo Exploratorio	31
3.3.2. Investigación tipo Descriptivo.....	31
3.4. Método de investigación.....	32
3.4.1. Dialéctico.....	32

3.4.2.	Científico.....	32
3.4.3.	Sistemático.....	32
3.5.	Diseño de investigación.....	32
3.5.1.	Diseño No experimental.....	33
3.5.2.	Diseño No experimental transversal.....	33
3.6.	Población, muestra.....	33
3.7.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	34
3.7.1.	La encuesta:.....	34
3.7.2.	Fiabilidad del instrumento.....	34
3.8.	Procedimiento de recolección de datos.....	34
3.9.	Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de datos.....	35
4.	Capítulo IV.....	36
	Resultados.....	36
4.1.	Beneficiarios.....	42
4.1.1.	Beneficiarios Directos.....	42
4.1.2.	Beneficiarios Indirectos.....	42
4.2.	Impacto de la investigación.....	42
4.3.	Transferencia de resultados.....	42
5.	Capítulo V.....	43
	Conclusiones y recomendaciones.....	43
5.1.	Conclusiones.....	43
5.2.	Recomendaciones.....	44
	Bibliografía.....	45

ANEXO	55
Anexo 1: Encuesta.....	55
Anexo 2 Fotográficos de las encuestas realizadas a los ciudadanos del cantón Guaranda.....	57

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 proceso de disolución del matrimonio.....	36
Tabla 2 genera victimas indirectas	37
Tabla 3 existan reglas jurídicas	38
Tabla 4 situación económica de los hijos menores de edad	39
Tabla 5 registro dentro de la provincia.....	39
Tabla 6 el conyugue carece de lo necesario.....	41

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico No. 1 proceso de disolución del matrimonio.....	36
Gráfico No. 2 genera victimas indirectas	37
Gráfico No. 3 existan reglas jurídicas	38
Gráfico No. 4 situación económica de los hijos menores de edad	39
Gráfico No. 5 registro dentro de la provincia.....	40
Gráfico No. 6 el conyugue carece de lo necesario.....	41

Título:

**EL DIVORCIO Y SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y
ECONÓMICAS EN LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR EN LA CIUDAD
DE GUARANDA EN EL AÑO 2022.**

1. Capítulo I

1.1. Resumen

El divorcio es en sí, una forma de dar fin al matrimonio, lo que afecta gravemente al grupo familiar, más aún cuando esta ruptura se debe a actos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, contexto que, lamentablemente, se convirtió en un fenómeno social que afecta a todas las familias ecuatorianas y por el territorio de la investigación a las familias Guarandeñas, sin distinción alguna y más aún se ve reflejada con mayor claridad en las zonas rurales y de baja condición económica.

Por lo que se da inicio a un estudio en la ciudad de Guaranda sobre los efectos que produce el divorcio. De tal manera que sirva como una prevención a los solteros para evitar ser parte de la estadística de divorciados. Es por ello que como objetivo principal se analizó los efectos del divorcio en el núcleo familiar. Con una metodología de enfoque mixto, se parte desde un análisis de la literatura científica de las variables. Utilizando como población los habitantes mayores a 18 años y con un muestreo intencional por cuota se analizó la unidad de estudio para determinar conclusiones alienadas a los objetivos propuestos. Por lo cual se planteó un cronograma de actividades para el cumplimiento de cada una de las actividades que se requiera para el cumplimiento de la hipótesis propuesta.

Los resultados esperados, a través de la presente investigación determinaron que sucede con los miembros del núcleo familiar, durante y después de un divorcio.

Palabras claves: Divorcio, matrimonios, efectos, prevención, núcleo familiar.

Abstract

Divorce is in itself a way of ending a marriage, which seriously affects the family group, even more so when this breakup is due to acts of violence against women or members of the family nucleus, a context that, unfortunately, became a social phenomenon that affects all Ecuadorian families and, throughout the research territory, Guarandeña families, without any distinction, and even more so, it is reflected more clearly in rural areas and those with low economic status. Therefore, a study begins in the city of Guaranda on the effects of divorce. In such a way that it serves as a prevention for singles to avoid being part of the divorced statistics. That is why the main objective was to analyze the effects of divorce on the family nucleus. With a mixed approach methodology, the starting point is an analysis of the scientific literature on the variables. Using inhabitants over 18 years of age as the population and with intentional sampling by quota, the study unit was analyzed to determine conclusions aligned with the proposed objectives. Therefore, a schedule of activities was proposed for the fulfillment of each of the activities required to fulfill the proposed hypothesis.

The expected results, through this research, determined what happens to the members of the family nucleus, during and after a divorce.

Keywords: Divorce, marriages, effects, prevention, family nucleus.

Glosario de términos

Divorcio: Es la disolución del contrato de matrimonio, según la cual ambas partes tendrán que negociar las responsabilidades que les corresponde para continuar con sus vidas de forma independiente (Significados, 2016, párrafo 1)

Disolución: Separación, desunión, destrucción de un vínculo o término de una relación (Acceso a la Justicia, s.f., párrafo 1).

Efectos: Consecuencia o resultado devenido de un acto, hecho o negocio jurídico que tiene interés para el derecho en tanto este lo tutela (Poder Judicial, 2022, párrafo 1).

Jurídico: Aquello que emana del Derecho, que es ajustado a éste, legal (Diccionario de Términos Jurídicos, 2018, párrafo 4).

Matrimonio: Unión de hombre y mujer, concertada mediante ciertos ritos o formalidades legales, para establecer y mantener una comunidad de vida e intereses (ASALE & RAE, 2022, párrafo 1).

Núcleo familiar: Un matrimonio o pareja que conviven sin hijos, un matrimonio o pareja que conviven con algún hijo, un padre que convive con algún hijo o una madre que convive con algún hijo (Instituto Nacional de Estadística, 2016, párrafo 1).

Prevención: La prevención implica que el juez primero en conocer del asunto es el que determina a su favor la competencia, excluyendo a los restantes (Diccionario Jurídico, 2023, párrafo 1).

Padres: De la relación paternofilial se derivan diversas obligaciones y derechos establecidos principalmente en el Código Civil (RAE, 2017, párrafo 2)

1.2. Introducción

En el presente trabajo investigativo se afirma que es de previo interés debido a que dentro de los espacios se busca ejercer un derecho a una convivencia óptima y adecuada, cuando la misma culmina es importante saber hacerlo acorde lo manifiesta la ley, la disolución del vínculo matrimonial, se ejerce una vez que, dentro de este espacio, ya no se lleva una convivencia armónica o de comunicación.

Este proyecto también está encaminado a contribuir con conocimientos relevantes tras culminar la investigación, arrojando también los factores influyentes que se ven involucrados al momento de desistir de un matrimonio.

Dentro del **Capítulo I** se desarrolla el planteamiento del problema, también la formulación del problema, este se ha logrado definir de manera óptima tanto en forma macro y micro, también se plantean los cuatro objetivos uno general y tres específicos, seguido de la justificación donde se describe de forma acertada la importancia e información relevante tomando como punto de partida la Ciudad de Guaranda.

En el capítulo II se inicia abordando los antecedentes investigativos para conseguir plantear las líneas históricas que el mismo tema relevante conlleva, es decir el divorcio y cómo ha evolucionado, sus circunstancias, finalmente se detalla en el ámbito legal los estándares de doctrinas y también dentro del Código Civil Ecuatoriano.

Seguido del capítulo III se describe el marco metodológico previo para la investigación, detallando los tipos de instrumentos para recoger la información que permite demostrar la problemática relevante acerca del divorcio.

Capítulo IV en este apartado se analiza de forma adecuada, los resultados recolectados, a través de la aplicación de la herramienta investigativa elegida hacia las personas que se encuentren o ya hayan culminado el proceso de divorcio y a los profesionales del derecho dentro del cantón Guaranda.

Finalmente, en el **capítulo V** se realizan las respectivas conclusiones y recomendaciones de la investigación realizada.

1.4 Planteamiento del problema

En la ciudad de Guaranda actualmente la población es de 81.643 habitantes, cifras que corresponden a la Web. De las cuales la mayoría corresponde a las edades entre 18 y 29 años. Mientras que la edad promedio es 42 años de acuerdo al INEC ocurre el divorcio en la segunda cantidad más numerosa de la población. Sin embargo, a partir de esta premisa el centro de la investigación a ser abordada es conocer cuáles son los efectos que produce el divorcio en lo jurídico, social y económico en la ciudad mencionada.

Las consecuencias jurídicas son un elemento a indagar, puesto que le permite al lector tener una percepción clara de cómo debe proceder el divorcio. Con la decisión de uno de los contrayentes se da inicio al proceso, que puede darse en una notaría en cumplimiento al numeral 22 del artículo 18 de La Ley Notarial. Así mismo el artículo 129 del CÓDIGO CIVIL Ecuatoriano establece que es competencia de los jueces ecuatorianos emitir sentencias de divorcios en caso de existir hijos dependientes, sin embargo, esta debe ser registrada en el Registro Civil (Chahuasonco Gonzales, 2019).

Por otra parte, dentro de las consecuencias sociales, el divorcio desintegra una familia que es el núcleo de la sociedad. Así mismo, estigmatiza este hecho como un fracaso, no obstante, para Núñez Mederos, Pérez Cernuda, y Castro Peraza (2017) refiere que toda persona tiene libertad de elegir con quien convivir, porque el divorcio es la vía pacífica de desvincular el yugo matrimonial. Por lo que, para los ciudadanos del cantón Guaranda en un porcentaje significativo de la población con casos de divorcio, es visto como un problema social al que se debe en lo posible evitar contraer nupcias con deliberación.

En la misma línea – idea sobre el divorcio como efecto económico, inicia dicho proceso con un valor equivalente al 39 % del Salario Básico Unificado por la vía notarial, mientras que por la vía de litigación son los haberes y honorarios establecidos por el patrocinador. Mientras que en el aspecto interno la separación de bienes obtenidos durante la sociedad conyugal será dividida en parte iguales. De acuerdo a varias investigaciones por falta de voluntad o inversión

económica no han dado inicio al divorcio. En el caso de la ciudad de Guaranda la población económicamente activa es equivalente al 35 %.

1.3. Formulación del problema

¿El divorcio es causante de problemas jurídicos y sociales en la ciudad de Guaranda, es este motivo por el cual se han visto afectaciones en los miembros del núcleo familiar?

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo General

Analizar las diferentes consecuencias legales, sociales y económicas que provoca el divorcio y la afectación a los miembros del núcleo familiar.

1.4.2 Objetivo Específicos

- Analizar la normativa jurídica necesaria que establece las causales del divorcio para desarrollar el presente trabajo de investigación.
- Identificar cuáles son las consecuencias jurídicas que conlleva el divorcio en familia.
- Establecer de manera legal los motivos por los cuales se presenta mayor afectación jurídica y social en los miembros del núcleo luego del divorcio.

1.5. Justificación

La temática brinda una base específica de los casos de divorcio en los años transcurridos en un sector contextualizado que, se considera viable abordar la investigación porque permite evidenciar los conocimientos formativos de la carrera de Derecho. Así mismo, el divorcio es un problema social que debe y necesita ser abordado por ser parte del fenómeno social que fragmenta el núcleo familiar. En ese sentido se analizó los últimos años como base y punto de partida para determinar las consecuencias jurídicas, sociales y económicas que resultan.

Las personas entre los 18 y 29 años que habitan en Guaranda representan el mayor porcentaje que integra el cantón. Mientras que la edad promedio de divorcio de la ciudad es 42 años, es importante considerar que dicha edad está dentro de la segunda cantidad más elevada de la población guarandeña. Conforme a los registros del INEC las causas que conlleva el divorcio son el mutuo acuerdo y la ausencia superior a 6 meses, no obstante, el bajo conocimientos de las causas jurídicas hacen que los ciudadanos tomen a la ligera el contraer matrimonio. De esta manera muestra un olvido al principio de fortalecer la sociedad a través de familias consolidadas.

El presente estudio se relaciona con diversas Ciencias como la Sociología Jurídica, Psicología y Economía, son las que subyacen al momento de focalizar las consecuencias que produce el divorcio. De igual manera con la construcción de teorías se plantea la epistemología jurídica del divorcio y sus principales efectos de acuerdo al CÓDIGO CIVIL.

Con base a lo mencionado se plantea un estudio centrado en las consecuencias del divorcio, pero desde un enfoque jurídico, social y económico. Al permitir abordar el estudio, se aplicarán los principios de hermenéutica, jurisprudencia, análisis y síntesis de forma práctica, puesto que, la investigadora de la carrera de Derecho usará los datos verídicos que contiene la página oficial del INEC.

Finalmente, como beneficiarios directo del abordaje, la sociedad civil se favorecerá de una investigación sistemática y viable fuente de consulta que le permitirá evaluar las

consecuencias que mayormente conllevan a los matrimonios al divorcio. Como también, beneficiará a los diversos consultores con una base de datos analizada desde la subjetividad de las consecuencias jurídicas, sociales y económicos del divorcio.

Así mismo, el saber jurídico es otro aspecto preventivo al divorcio, dado que los jóvenes con intenciones de formalizar una familia de forma legal con el matrimonio, van a tener en cuenta las consecuencias que conlleva al equivocarse y luego de un tiempo querer divorciarse. Esto garantiza al menos una reducción del índice estadístico. De esta manera, se reduce los problemas sociales del núcleo familiar. Por lo cual, se plantea como centro de investigación el problema referido en el apartado anterior.

1.6. Hipótesis

El divorcio genera inestabilidad en el núcleo familiar además de consecuencias jurídicas, sociales y económicas.

1.7. Variables

1.7.1. Variable dependiente

Núcleo familiar

1.7.2 Variable independiente

El divorcio y consecuencias jurídicas, sociales y económicas.

2. Capítulo II

Marco Teórico

2.1. Antecedentes

La familia núcleo de la sociedad se constituye jurídicamente por los miembros que integran un hogar donde conviven y comparten vivencias. La celebración del matrimonio es un acto legal de mutuo acuerdo que integra al hombre y la mujer en una comunidad de vida. Con la finalidad de darse un apoyo mutuo, en las responsabilidades se establecen compromisos de respeto, solidaridad y fidelidad. Entre los principales objetivos familiares se destaca el de procrear hijos, sin embargo, ocasiones como la de infertilidad no impiden el deseo de buscar otros métodos como el de la adopción o mecanismo de alquiler de útero (Zea Dávila, Sola Iñiguez, & Serrano Iñiguez, 2019).

Así mismo, es importante precisar que mediante Sentencia 10-18-CN y Sentencia 11-18-CN la Corte Constitucional decidió aprobar el matrimonio igualitario entre personas del mismo sexo. Misma que tomó como base el artículo 11.7 de la Constitución de la República y los tratados Internacionales de los Derechos Humano. De acuerdo a los Registro del INEC en el año 2019 se registró 214 matrimonios entre personas del mismo sexo. Considerado lo mencionado, el divorcio también puede darse bajo este tipo de matrimonio, sin embargo, los efectos tendrían en primer momento la ausencia de hijos desde el punto de vista biológico.

No obstante, la forma legal de disolver o culminar este acuerdo de matrimonio es configurado jurídicamente a través del divorcio. De acuerdo al Código Civil en el artículo 105 numeral 4 se establece el divorcio como una de las causas de romper el vínculo matrimonial. En ese sentido, se plantea abordar las consecuencias jurídicas, sociales y económicas que produce dentro de la familia establecida. Sobre esa base se pretende focalizar como campo de análisis las familias del cantón Guaranda de acuerdo a los datos estadísticos del INEC con

límite de fecha 2021. Los datos que se tomarán como antecedente local se tomaran los registros del desde el año 1997 (Estrella Barrera, 2020).

Para considerar la posibilidad del divorcio la ley reformativa 526-2S, 19-VI-2015 al Código Civil establece 9 causales. En ese sentido, para que exista dicho acto legal se debe tener en cuenta que las consecuencias del divorcio afectan la convivencia con los hijos en caso de haberlo, y propiedad de los bienes en caso de obtenerlo bajo el matrimonio. Ante ello, los efectos del divorcio involucran no sólo a la pareja contrayente o cónyuge, el enfoque jurídico busca una salida legal para evitar complicaciones sociales, económicos y de cualquier índole.

Un abordaje desde la Sociología por García Lugo (s.f.) quien considera que el Derecho Universal de los seres humanos, la Libertad, promueve a que quienes deciden tomar la vía del divorcio están en goce de su derecho universal. Sin embargo, la ruptura familiar afecta el aspecto socioafectivo intrafamiliar dónde se forman las bases y valores que cimientan al individuo y sociedad. Mientras que, en el aspecto jurídico, se considera la legitimidad y legalidad de no estar vinculada al ex conviviente y tener la posibilidad de ser independiente para cualquier tramitación personal. Finalmente el aspecto económico está estrechamente relacionado a los bienes obtenidos dentro de la sociedad conyugal y son separados en partes iguales (Becerril Ruiz & Jiménez Cabello, 2019).

Conforme a los registros estadísticos plasmados, se plantea el análisis por década, dónde se muestra que entre 1997 y 2007 se mantuvo una tasa del 8,39 % de divorcio de la población total. Mientras que de 2007 al 2017 13,39 %, finalmente los últimos años 13,87% de la población se divorcian. Por tanto, el divorcio comienza a tomar un protagonismo social que desvincula el núcleo familiar, implícitamente resulta un efecto colateral en lo jurídico, social y económico. Los datos muestran que las causas con mayor presencia en el divorcio es la de mutuo consentimiento judicial, mutuo consentimiento notarial y abandono injustificado por más de seis meses ininterrumpidos (INEC, 2022).

Jiménez Cabello (2021) refiere que entre las consecuencias jurídicas-sociales son concurrentes en la custodia de los hijos, como también la división de los bienes. De tal manera que se busca a través del proceso legal una sentencia apegada al derecho y justicia. Mientras que en caso de tener hijos las prioridades recaen en el bienestar de los mismos para posterior realizar la separación de los bienes. En el caso de países hispanos las leyes de separación de bienes se centran en las adquisiciones dentro del vínculo matrimonial.

En la Provincia de Bolívar durante los últimos 26 años se registra los siguientes datos en 3 momentos de 1997 a 2006 hay 1055, dónde hubo mayor cantidad de divorcio en esa fase fue en el 2003, mientras que del 2007 al 2016 se registra 1997 casos con mayor presencia de divorcio el 2016 y en últimos años 1395 casos con mayor caso de divorcio el año 2017. Estos datos permiten conocer que el divorcio es un tema de transcendencia en el contexto local que subyace al cantón Guaranda. Dado que es la capital de la Provincia de Bolívar. En ese sentido, el presente estudio es relevante abordarse con un enfoque jurídico, social y económico.

2.2 La familia y su constitución a través de la sociedad y la Ley

Gallego Hena (2012) cita a Torres quien indica que la familia es “un sistema de interrelación biopsicosocial que media entre el individuo y la sociedad y se encuentra integrada por un número variable de individuos, unidos por vínculos de consanguinidad, unión, matrimonio o adopción”. Así mismo, cita a Flaquer quien indica que la familia es “un grupo humano cuya razón de ser es la procreación, la crianza y la socialización de los hijos” (p. 330). Con base a lo antes mencionado por el autor se considera a la familia la unión de dos o más personas que comparten en común todas las cosas.

Desde el enfoque de la sociología la familia está compuesta por individuos que tienen en común el compartir y convivir, básicamente está integrado por parentesco consanguíneo, no obstante la constitución legal de una nueva familia se da a través de un matrimonio donde un

hombre y una mujer deciden formalizar ante la ley y la sociedad el acuerdo de un pacto vivir en común los proyectos y metas (Mas Camacho et al., 2020).

Para Bolívar Botía (2006) la familia es el núcleo de la comunidad y sociedad, donde se comparten costumbres, culturas entre otras que caracterizan a un pueblo o nación. Así mismo este autor menciona el matrimonio es base legal que constituye una nueva familia. En ese sentido, Romero Jurado (2013) considera que el matrimonio es un acuerdo legal para establecer un vínculo y apoyarse en todas las cosas, sin embargo, la percepción ante la sociedad es condicional a la cultura e ideología o ritos religiosos culturales.

En el mundo las familias constituyen un pilar fundamental que es importante para el desarrollo económico, social, cultural, científico, etc. Hablando jurídicamente para el pueblo ecuatoriano este ocupa un lugar especial. Se puede hablar de la legislación concerniente con la familia en diversas partes legales, es decir se puede recurrir a varias normas y leyes que conlleven a la solución legal relacionando a los diferentes casos por ejemplo alimentación, violencia, entre otros (Cárdenas et al., 2021, p. 130).

El contraer matrimonio, por parte de la sociedad constituye un derecho de las personas mujeres y hombres y, por lo tanto, demanda del libre y pleno consentimiento de los contrayentes. Por ello en el sistema interamericano no es posible admitir la figura del matrimonio concertado o contraído por la fuerza o la coacción. El matrimonio estimula, además, otros requisitos importantes como es la edad y la libertad de estado, que se puntualizan por vía de legislación nacional (Badilla, 2020, p. 111)

El concepto de familia se ha ido modificando acorde al desarrollo del estado y la época en la que se encuentra, por este motivo, dar un solo significado de familia resulta complejo, más aún, bajo los distintos tipos de culturas y clases de sistemas jurídicos. En este contexto Guijarro (1953) ha podido definir a la familia como la “Institución social, permanente y natural, compuesta por un grupo de personas ligadas por vínculos jurídicos emergentes de la relación intersexual y de la filiación” (p.17), siendo aquí, donde se encuentra a la familia

definida de una manera más conservadora, colocando a esta institución como las personas que se unen por lazos jurídicos provenientes de la filiación y la consanguinidad (Puchaicela y Torres, 2020, p. 16).

En el Ecuador existe la figura matrimonial como parte colonial, donde la fe cristiana de los católicos predominaba en las costumbres españolas donde se incluía el matrimonio por parte de los párrocos (Muñoz Ávila, 2020). Es por ello que el artículo 100 del Código Civil de 1889, indicaba que la autoridad de la iglesia comprobaba a través de sus registros si un matrimonio era legal, para esa época los documentos legales para formalizar el matrimonio eran consideradas las actas de bautizo. Así mismo, es en 1902 que por primera vez se deja la apertura del divorcio con la condición de si se tenía la intención de volver a casarse debería ser luego de 10 años (Moscoso, 1994).

2.3 Definición de matrimonio

La definición clara del matrimonio la detallada el Art. 81, mismo que manifiesta que el matrimonio es un contrato solemne por el cual dos personas se unen con el fin de vivir juntos y auxiliarse mutuamente. (Código Civil, 2022, art. 81); mismo que da a entender que el matrimonio no es otra cosa que un contrato con el cual dos personas deciden tener una vida juntos.

Según la Enciclopedia Jurídica OMEBA la definición etimológica más aceptada de matrimonio es la que proviene de dos voces latinas: Matriz: que quiere decir madre y Munium: que quiere decir carga; carga de la madre; para tratar de buscarle un análisis a esta definición se puede decir que la madre es aquella que llega la carga más pesada en la relación matrimonial; aunque en la actualidad es una carga común entre los que conforman el núcleo familiar (Omeba, 1984, p. 38).

Lo anteriormente manifestado se deduce y se correlaciona con el Art. 136 del Código Civil ecuatoriano ya que este manifiesta que los cónyuges están obligados a guardarse fe, socorrerse

y ayudarse mutuamente en todas las circunstancias de la vida. El matrimonio se constituye sobre la base de igualdad de derechos y deberes de ambos cónyuges.

El Código Civil en su artículo 105 manifiesta que el matrimonio al ser un contrato puede terminar y establece las formas en que este puede terminar:

1. Por la muerte de uno de los cónyuges;
 2. Por sentencia ejecutoriada que declare la nulidad del matrimonio;
 3. Por sentencia ejecutoriada que concede la posesión definitiva de los bienes del desaparecido;
- y,
4. Por divorcio

Barahona (2015) manifiesta que si hablamos de la familia hacemos referencia a una múltiple variedad de aspectos de orden histórico, social, político y jurídico, que a través del tiempo dicha institución ha podido evolucionar y continuar conservando varias recapitulaciones constituyentes. Es indudable que la familia es conformada de dos o varios integrantes, las cuales ya desde el momento que pertenece a esta, obtiene derechos y obligaciones que deben ser cumplidos y respetados siempre y cuando sus funciones estén acorde a la vida cotidiana dando paso así a la conformación de la sociedad y estado (p. 71).

En Ecuador, el derecho a vivir en familia está cristalizado en el artículo 45 de la Constitución en tanto indica que “Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho [...] a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; [...]”. El artículo 45 también toma en cuenta la perspectiva y el contexto cultural propio de sus pueblos y nacionalidades, entre otros aspectos relevantes, como el derecho a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes”. Este derecho también se amplía en el artículo 22 del Código Ecuatoriano de la Niñez y Adolescencia (Anónimo, 2021, párrafo, 1).

Por su parte, Lenin Molina (2014), efectúa un estudio crítico de los principios del Derecho de Familia, exponiendo la ascendencia de los derechos humanos y su influencia en las magnánimas evoluciones del Derecho de Familia, especialmente en la ordenación de los nuevos compendios que lo informan, ofreciendo una categorización de los referidos principios, además de formular avances en su contenido e identificar sus expresiones principales en la legislación positiva. Son planteados como nuevos principios del Derecho de Familia: la protección de la familia, además del matrimonio, la igualdad entre los integrantes del grupo familiar (cónyuges e hijos), la protección del más débil en las relaciones de familia (interés superior del niño y cónyuge más débil), autonomía de la voluntad, así como el principio de intervención mínima del Estado (Citado por Parra, 2021, p. 91).

Se realizará un análisis previo al tema en investigación como es el divorcio ya que se ha demostrado según el Código Civil este es una forma de que el matrimonio termine lo que se hará a continuación:

2.4 Definición de divorcio

La figura jurídica del divorcio surge a través del repudio, está consistía en un derecho que únicamente gozaba el marido debido a las amplias facultades que se les otorgaba para poner fin al matrimonio. Edgar Baqueiro señala que repudio es aquél en el que la sola voluntad de uno de los esposos basta para poner fin al matrimonio (Baqueiro, 2010, p. 180).

Históricamente, es necesario reconocer el hecho de que la institución del divorcio vincular se ha introducido en la mayor parte de las Legislaciones. El primer Código Civil del Ecuador entró en vigencia el 1 de enero de 1861, mismo que durante el transcurso de los años ha sufrido varias reformas.

Hasta el 18 de junio del año 2015 existieron 11 causales de divorcio reguladas por el Código Civil, pero a partir de 19 de junio del 2015, fecha en la que entra en vigencia la ley reformativa al Código Civil Ecuatoriano se determina 9 causales de divorcio, la norma regula el divorcio

causal y el divorcio por mutuo consentimiento, figura jurídica que pone fin al vínculo matrimonial.

El divorcio constituye un factor de vital importancia para comprender las transformaciones recientes que ha venido experimentando la familia; sus repercusiones son múltiples y se manifiestan en distintos niveles. En la actualidad o época moderna nuestra legislación regula 2 formas de divorcio: por mutuo consentimiento y causal.

En definitiva, el divorcio es la institución jurídica que permite, conforme a derecho, la terminación o disolución del vínculo matrimonial, lo que trae consigo efectos en el estado civil de las personas, en la situación de los hijos habidos dentro del matrimonio y en el régimen jurídico sobre los bienes adquiridos dentro de la relación matrimonial.

2.5 El Divorcio Institucionalizado en la sociedad actual

El divorcio está ligado al aumento de la cohabitación o unión libre, puesto que constituye uno de los principales indicadores de la transición demográfica, específicamente de los cambios en la formación y disolución familiar, consistentes tanto en el aumento de las separaciones y divorcios, como en la disminución de los matrimonios; de acuerdo al incremento de la edad al momento de contraer matrimonio y la postergación de la maternidad (Ariza y Oliveira, 2004; Ripol, 2001; Salles y Tuirán, 1996; Citado por Tamez y Ribeiro, 2016, p. 231)

Eurostat (2012) Menciona a la teoría de transacción demográfica que habla acerca de las características presentes que permiten hacer un recuento de los avances en un proceso de evolución y cambio social, situación esperada en la homologación de las sociedades dentro del proyecto de modernidad, al asemejarse a aquellas consideradas como desarrolladas (Citado por Tamez y Ribeiro, 2016, p. 232).

Cuando se hace referencia a la institucionalización más aún si es social o jurídica, hay que definirla de una manera adecuada, y dentro de este tema investigativo es importante realizarlo, puesto que se encuentra estrechamente vinculado con el ámbito social, analizando también

ventajas o desventajas que tiene la disolución del matrimonio y como es su impacto dentro de la sociedad.

Para los autores Peter y Thomas (1968) hablan de que la institucionalización “aparece cada vez que se da una tipificación recíproca de acciones habitualizadas por tipos de actores. Dicho en otra forma, toda tipificación de esa clase es una institución” (Citado por Ruiz, 2017, p.5).

Logran hacer un análisis de como la teoría surge a raíz de comprender las razones de la aparición, la subsistencia y su transmisión del orden social y en donde el mismo se ha visto involucrado a desarrollarse, estas están constituidas por tipificaciones de acciones que se encuentra en conocimiento del grupo.

El Art. 17 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos señala que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad. No indica la Convención a qué tipo, o tipos de familia se refiere. Aplicando el principio jurídico de que no se puede distinguir donde la ley no distingue, se debe entender que la Convención establece una protección general para todas las familias, independientemente de cuál sea su composición (*StackPath*, 2020, p. 109)

Es importante mencionar que dentro de la sociedad actual existen casos donde uno de los cónyuges no está de acuerdo con la disolución del matrimonio, el divorcio incausado surge como una nueva modalidad de extinguir el vínculo matrimonial, en la que, no se exige demostrar una causa legal determinada, puesto que, el único elemento que debe estar presente es la decisión de uno de los cónyuges. Dado su diseño, el divorcio incausado representa un procedimiento sencillo, rápido y eficaz, que dinamiza la alteración del estatus civil de los sujetos de forma ágil, en concordancia con las exigencias y necesidades de una sociedad moderna (Andrade y Jiménez, 2018, p. 13).

Núñez (2021) manifiesta que para apaciguar los problemáticos procesos judiciales del divorcio como el hecho de tener que probar determinada causal y relatar los hechos íntimos personales y familiares con el fin de justificar su decisión de no continuar con el cónyuge,

teniendo como fin sustancial colaborar a superar la ruptura matrimonial de una manera menos aguda para el núcleo familiar, la legislación de Argentina ha incorporado a la libertad como uno de los principios rectores en materia de familia, de modo que se respeta, resguarda y garantiza el derecho a la libertad y a la igualdad (citado por Andrade y Jiménez, 2018, p. 13).

2.6. Tipos de divorcios

En la legislación ecuatoriana se reconoce jurídicamente dos tipos de divorcio:

1. El divorcio por mutuo consentimiento o consensual; y,
2. El divorcio contencioso o causal.

El primer tipo de divorcio se basa en el mutuo acuerdo que mantienen las partes para terminar con el matrimonio, y se desconoce cuál es el motivo por el que deciden disolver el vínculo matrimonial, por el contrario, en el divorcio contencioso se incurre en una o más causales que son las que conllevan a la ruptura del matrimonio.

2.6.1 El divorcio contencioso

Al hablar de divorcio contencioso se manifiesta que es una forma de terminar el matrimonio que fue denominado válido, y este se identifica por requerir obligatoriamente de una causal que se encuentra determinada en el artículo 110 del Código Civil, divorcio que debe ser interpuesto por uno de los cónyuges en contra del otro, petitorio que se hace ante el Juez de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, competente de conocer la causa y es este quien declarara en sentencia disuelto en vínculo matrimonial en virtud de alguna causa legal, debidamente probada.

El divorcio contencioso se manifiesta que es la falta de acuerdo entre los cónyuges, que muchas veces origina la disolución de este vínculo a tal punto que la disputa de uno contra el otro termina en un divorcio sin acuerdo y mediante una demanda una de las partes se opone a la separación.

Para instaurar esta clase de juicios se requiere una serie de elementos de prueba que comprueben y rectifiquen lo que se alega. Al ser contencioso, Hernando Devis Echandía

considera que se ejercita entre personas que requieren la intervención del órgano jurisdiccional a fin de que se desate una controversia o litigio existente entre ellas, sobre el cual no han podido llegar a un acuerdo (Echandía, 2009, p. 96).

El divorcio se convierte en una herramienta jurídica necesaria, cuando uno o ambos cónyuges han dejado de cumplir con los objetivos del matrimonio, siendo imposible continuar con la vida en común, y por ende se permite la ruptura del vínculo matrimonial. (Baqueiro, 2010, p. 32)

Los diferentes autores expresan que, dentro de un divorcio contencioso, la acción es otorgada al cónyuge que prueba el nivel de afectación que genera el seguir casado y que es irremediable una posible solución al matrimonio, por lo que es necesario recurrir a la terminación del vínculo matrimonial por medio del divorcio, ya que la convivencia es peligrosa para todos los miembros de la familia.

2.6.2. Definición de divorcio contencioso

Es preciso citar el Diccionario Jurídico Black, divorcio Contencioso es: La separación legal de un hombre y su mujer, producida por alguna causa legal, por sentencia judicial y que disuelve completamente las relaciones matrimoniales o suprime los efectos en lo que se refiere a la cohabitación de las partes (citado por Palomeque, 2017, p. 25) .

Se dice también, que el Divorcio contencioso es el procedimiento en virtud del cual se pone fin al matrimonio de forma no consensuada, y la principal diferencia con el divorcio de mutuo acuerdo es que, en el divorcio contencioso, uno de los cónyuges solicita el divorcio sin el consentimiento del otro, requiriéndolo judicialmente mediante la presentación de una demanda contenciosa (Fuentelsaz, 2015, párrafo 1-2).

El divorcio contencioso es denominado por la doctrina como controvertido, en donde a falta de consentimiento por parte de uno de los cónyuges, se debe ajustar esta figura a una causal de justificación para producir efectos jurídicos, las mismas que se enumeran y detallan en el artículo 110 del Código Civil.

2.6.3. Características del divorcio controvertido.

Las causales que dispone el artículo 110 del Código Civil, se caracteriza porque establecen el obrar culpable del cónyuge demandado. (Parraguez, 2005, p. 337).

Estas características deberán ser analizadas y sustanciadas dentro del proceso, ya que estas serán las que darán resultado en la toma de decisiones del juez que dictará sentencia.

El divorcio contencioso solo podrá llevarse a cabo cuando unos de los cónyuges incurran en las causales mencionadas en el artículo 110 del CÓDIGO CIVIL, este tipo de divorcios viene regulado por varios países bajo sistemas jurídicos que tienen una óptica de la perpetuidad del matrimonio.

2.6.4. Características

Del divorcio contencioso se desprenden las siguientes características:

- En primer lugar, tiene que haber falta de acuerdo entre los cónyuges para terminar el matrimonio.
- Cumplir con alguna de las causales determinadas en la ley (art.110 del C.C); se requiere manifestar y probar el motivo por el cual se desea disolver el vínculo matrimonial.
- Que la causal que se haya escogido para que se desarrolle el divorcio haya sobrevenido al matrimonio.
- La demanda se presentará ante el Juez de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia mismo que tiene competencia para conocer, tramitar y resolver.

2.7. Análisis doctrinario y jurídico del divorcio controvertido y sus causales

El divorcio por causal ocurre cuando dentro del matrimonio uno de los cónyuges considera imposible continuar con una vida en común, manifestando su interés ante un juez de romper con este vínculo por cumplir con una de las causales establecidas en la ley que le otorgan este derecho.

2.7.1. Consecuencias jurídicas, sociales y económicas que produce el divorcio

La figura del divorcio es la salida legal al acuerdo de dar por finalizado el pacto matrimonial, que por motivos personales a los contrayentes se determina dicha decisión, el Código Civil reformado del 2015 establece varias causales para dar paso al divorcio. Sin embargo, es menester considerar que las repercusiones son inevitables; por lo que se debe conocer los efectos jurídicos, sociales y económicos. Es así a continuación se parte con los registros del INEC de los últimos 25 años para que en el presente informe se valore la pertinencia y viabilidad del tema propuesto.

La autora propone el estudiado que el índice de divorcio representa un problema social, que afecta interna y externamente a la familia. El efecto socioemocional en las parejas recién divorciadas genera duda y desconfianza por el fracaso saliente. Representa la pérdida de tiempo, espacio y economía. La población con mayor porcentaje en cantón Guaranda equivale el 24% que están en el rango de edad 18-29 años, una cantidad representativa que con facilidad puede corregir el problema que está acogiendo a la ciudad.

Por tanto, este tema beneficiará a esa población mayoritaria, dando a conocer las principales causas que afectan a los matrimonios y culmina en divorcio.

Así mismo, el saber jurídico es otro aspecto preventivo al divorcio, dado que los jóvenes con intenciones de formalizar una familia de forma legal con el matrimonio, van a tener en cuenta las consecuencias que conlleva al equivocarse y luego de un tiempo querer divorciarse. Esto garantiza al menos una reducción del índice estadístico. De esta manera, se reduce los problemas sociales del núcleo familiar. Por lo cual, se plantea como centro de investigación el problema referido en el apartado anterior.

2.7.2. Efecto jurídico

Algunos autores sostienen (Villavicencio Salazar, 2022) que la base del divorcio es la falta de comunicación y comprensión, donde de a poco se va dejando el dialogo entre la pareja que decide divorciarse. Las leyes ecuatorianas a través del Código Civil vigente en el artículo 110 establece 9 causales de divorcio. De acuerdo a los Registros del INEC las causales con mayor presencia del divorcio son: el mutuo acuerdo y abandono injustificado, lo que permite al Juez de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia competente mediante sentencia da por finalizado el matrimonio. Es importante mencionar que este acto debe ser patrocinado por un abogado de libre ejercicio quien llevará el proceso.

El Código Civil establece que el divorcio se debe llevar por un juez de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, quien mediante sentencia dictamina la finalización del vínculo matrimonial y resuelve todo lo concerniente al tema de los menores que aun esté en discusión como alimentos, tenencia y régimen de visitas. Ante esto, para legalizar el divorcio en caso de que se haya dado por mutuo consentimiento en una notaría se debe inscribir en el registro civil y en caso de ser por sentencia se debe esperar la disposición del juez o presentar copias certificadas de la sentencia para de igual manera inscribirlas en el registro civil. Así mismo, la Ley Notarial establece que el divorcio por causal de mutuo consentimiento puede llevarse por la notaría, siempre que no existan hijos menores de edad o que en caso de existir, se encuentre resuelto los derechos de los menores y se aplica de igual forma el mismo proceso en el Registro Civil.

Advocast (2022) asegura que cuando el matrimonio tiene hijos menores de edad o incapacitados, el divorcio no afecta a la patria potestad, pero sí a la guarda y custodia. Esta puede recaer sobre uno solo de los progenitores, o ser compartida. Todo depende de su situación personal y de los acuerdos a los que hayan podido llegar al respecto. Hoy en día la doctrina es partidaria de un sistema de guarda y custodia compartida, para proteger el interés

superior de los menores, que tienen derecho a estar en compañía de ambos progenitores por igual. En caso de que exista riesgo de sustracción de los menores, se pueden pedir medidas de garantía como la prohibición de salida del niño del territorio nacional sin autorización judicial previa. También se establecerá una pensión de alimentos que deberá abonar aquel progenitor que no tenga la guarda y custodia de los hijos (párrafo 6 -7).

Es necesario considerar la preexistencia de una relación vinculante de carácter legal llamado Matrimonio, el cual es considerado como la institución social más importante en la que a través de esta se establece la integración de una familia, derivada de la ley biológica que exige la perpetuidad de una especie, en este caso la humana.

Para Sánchez (2017) Por otra parte, el divorcio debe de ser pronunciado por un Juez competente, o sea por sentencia y que es a voluntad de ambos o por uno de ellos. La separación de cuerpos, que debe ser pronunciada a su vez por un juez competente, dispensa a los conyugues de la obligación de cohabitación, sin poner fin al matrimonio. La separación de hecho se produce cuando los esposos, sin estar autorizados judicialmente para ello, viven separados. Mientras que el divorcio y la separación de cuerpos crean un estado de derecho, la separación de hecho es un simple estado de hecho al margen de la ley (párrafo 2).

Peña (2013) asegura que como ha podido observarse, sean los efectos del divorcio positivos o negativos, este proceso supone un impacto importante en la vida de las personas y la reestructuración del sistema familiar. Por esta razón es valioso mencionar que en el campo de la investigación psicológica hay asuntos que no se han explorado de forma exhaustiva. Para empezar, generalmente en los estudios sobre el divorcio se habla de “sexo” como un equivalente de “género”, hallazgos según el sexo, se cree estar llevando a cabo un análisis de género. Algunas de estas investigaciones en realidad no dan cuenta de las razones que subyacen a las diferencias entre ambos sexos, y la influencia del macrosistema en dicho contraste (p. 2-3)

2.7.3 Efectos sociales y económicos

La sociedad estigmatiza el divorcio como un fracaso de forma general; al comienzo este problema es privado, pero luego incide de forma pública. En las partes involucradas en el divorcio, estudios demuestran que la parte emocional y afectiva son afectados. Sin embargo, la sociedad adapta a los individuos a continuar las actividades cotidianas; por tanto, la actitud acogedora o el rechazo de los grupos sociales permiten que de a poco el divorciado o divorciada vuelva a tener confianza e intente replanificar el tener una nueva familia (Álvarez Sánchez, 2017).

Tamez y Ribeiro (2016) mencionan que, sin embargo, es necesario analizar dicho fenómeno en su doble dimensión, desde el enfoque macrosocial, este fenómeno se encuentra asociado con la transformación social y vegetativa denominada “transición demográfica”, especialmente en su segunda etapa, caracterizada por los cambios presentes en la formación y la disolución conyugal.

Ariza y Oliveira (2010) aseguran que el divorcio está ligado al aumento de la cohabitación o unión libre, puesto que constituye uno de los principales indicadores de la transición demográfica, específicamente de los cambios en la formación y disolución familiar, consistentes tanto en el aumento de las separaciones y divorcios, como en la disminución de los matrimonios; aunado al incremento de la edad al momento de contraer matrimonio y la postergación de la maternidad, desde la teoría de la “transición demográfica”, las características presentes permiten hacer un recuento de los avances en un proceso de evolución y cambio social, situación esperada en la homologación de las sociedades dentro del proyecto de modernidad, al asemejarse a aquellas consideradas como desarrolladas. Cabe señalar, que la situación de Ecuador aún no alcanza los niveles mostrados por países como Bélgica, Portugal, Hungría, República Checa y España, e incluso los que se observan en Cuba, Estados Unidos, Alaska y Guyana Francesa, mismos que se encuentran por encima de 50 por ciento de los matrimonios registrados ya que en Ecuador la mayoría de matrimonios se dan a una edad

estimada de entre los 19-29, a diferencia de otros países que son más riguroso al momento de aplicar su juicios y leyes (p. 232).

Durante este proceso se han producido muchos cambios sin mucha consideración de las probables repercusiones sociales del debilitamiento de las conexiones entre el matrimonio como relación de pareja y el matrimonio como asociación para criar hijos. Se ha pasado de considerar el matrimonio como una institución social necesaria diseñada para proporcionar el mejor entorno para el crecimiento de los niños a considerarlo principalmente como una relación íntima entre dos adultos.

Polemos (2016) manifiesta que si bien puede verse como una forma de liberarse de un yugo (el estado conyugal), su aceptación ha sido lenta y ha sido muy cuestionada en algunos ordenamientos jurídicos por ser una institución que afecta a la familia. El divorcio no es un derecho de los cónyuges que ya no desean permanecer casados; más bien es una solución a problemas irreversibles si se cree que la autonomía de la voluntad no puede anteponerse al orden público y al interés social de la familia. En otros sistemas, el avance en la valoración social y jurídica del derecho del individuo a la libertad de voluntad y al desarrollo de la personalidad ha sido consagrado como un derecho humano fundamental (párrafo 3).

Cuando una pareja se separa, puede suceder de diversas formas. Algunas de estas formas protegen a los niños de los conflictos matrimoniales, mientras que otras los colocan en medio del conflicto, ignorando sus necesidades, exponiéndolos a daños y provocando graves trastornos emocionales.

Los efectos económicos se centran en la división de los bienes, repartición de igualitaria de los recursos obtenidos en el vínculo social. El acuerdo de pensiones en el caso de haber obtenido hijos. No obstante, se considera las condiciones en las que se encontraba el contrayente previo al matrimonio. De acuerdo con la normativa legal si unos de los divorciados por causal específica debiera o necesitara una pensión económica el juez competente determinará si debe darse o no (Isla Pera, 2000).

Cedeño et al (2009) En una pareja, la salida de los esfuerzos conjuntos es mayor que la producción total de cada uno trabajando por separado. Los beneficios económicos del matrimonio comprenden la repartición del pago del alquiler de una vivienda, los gastos que se generen en ésta, una póliza de seguro de accidentes que se necesite para el hogar y sus pertenencias, y todo tipo de actividades económicas que se generen como resultado del matrimonio (párrafo 13).

Robayo, et al (2015) mencionan que la compensación económica destinada para el cónyuge inocente en el divorcio controvertido o divorcio por causal es una nueva figura jurídica dentro del Derecho de Familia, ampliamente reconocida e incorporada por legislaciones latinoamericanas, europeas y el common law. Sin embargo, en nuestro país aún no se incorpora esta institución jurídica, donde existe un alto grado de divorcios, los cuales en la mayoría de casos originan consecuencias económicas perjudiciales a uno de los cónyuges.

Como sabemos el matrimonio comprende la obligación de socorro económico entre los cónyuges quienes tienen el deber de prestarse asistencia mutua en todas las circunstancias de la vida, obligaciones que se hallan establecidas en los Arts. 136, 137 y 138 del Código Civil. Esta obligación existe hasta que se origine una ruptura matrimonial, y es de nuestro conocimiento que el divorcio extingue el derecho de alimentos del cónyuge inocente dejándole en la mayoría de los casos en una situación precaria al término del matrimonio y de manera particular a la mujer que consagró su vida a la familia y crianza de los hijos; el objeto de la presente investigación, es el de mitigar ese daño económico a través de mecanismos jurídicos (p.7)

2.8. Divorcio en el Estado Ecuatoriano, Institución Jurídica

Dentro del estado ecuatoriano existen dos formas de disolver el matrimonio, siendo la primera y la más coherente por mutuo consentimiento que está señalado en el artículo 107 del Código Civil, vigente dentro de este estado y también el denominado divorcio contencioso que se justifica por una o varias causas dentro del artículo 110 del Código Civil.

Se logra resaltar también que existen dos instituciones sobre las que se ha logrado edificar el derecho civil como es la familia y la propiedad, fundamentales para generar orden dentro del derecho civil.

Dentro del espacio jurídico se deja claro que las únicas causas por las cuales se puede llegar a disolver un matrimonio son las que están establecidas dentro del CÓDIGO CIVIL, puesto que es contraído con la autorización y libre elección de ambos cónyuges, finalmente también dentro de este código se deja claro que los involucrados estarán aptos para contraer matrimonio tras culminar la disolución correcta del matrimonio.

La reforma constitucional también hace alusión dentro del artículo 68 vigente dentro de la nueva Constitución del Ecuador, afirmando que: abre las puertas al reconocimiento de las uniones de hecho entre personas del mismo sexo. El análisis y aplicación de las instituciones jurídicas del matrimonio a las uniones de hecho entre personas del mismo sexo en concordancia con la nueva implementación constitucional permitirá determinar derechos y obligaciones de estas minorías frente a una extensa discriminación legal y administrativa del Ecuador (Calderon, 2013, p.6).

También el mismo autor manifiesta que al no hacerse distinciones de sexo y cada persona es libre de contraer matrimonio siempre y cuando se encuentre seguro y libre de su decisión es importante abordar los bienes que los mismos pueden llegar a tener de forma individual o conjunta. Así lo señalan los siguientes artículos:

Art. 835.- El marido, la mujer o ambos conjuntamente, si son mayores de edad, tienen derecho de constituir, con bienes raíces de su exclusiva propiedad, un patrimonio para sí y en beneficio de sus descendientes, quedando aquellos bienes excluidos del régimen ordinario de la sociedad conyugal y de toda acción de los acreedores.

El artículo 836 del mismo cuerpo legal complementa la definición, diciendo: “(...) Podrá también instituirse un patrimonio familiar sobre bienes propios de cualquiera de los cónyuges, a favor de sus hijos”.

El Artículo 225 reconoce la posibilidad de que personas unidas de hecho puedan Constituir patrimonio familiar.

Art. 225.- Las personas unidas de hecho podrán constituir patrimonio familiar para sí y en beneficio de sus descendientes, el cual se regirá por las reglas correspondientes de este Código.

Se ha hecho referencia a las distintas características tras buscar la disolución de un matrimonio y lo que el mismo conlleva dentro del mismo, puesto que es vista la institución jurídica del matrimonio y el divorcio como un objeto de cambio dentro de la legislación ecuatoriana, tomando en cuenta a los distintos artículos del CÓDIGO CIVIL, logrando visualizar al matrimonio como un contrato por mutuo acuerdo y llegando a una consolidación previo a su disolución, puesto que se debe tener consideración a los familiares del núcleo intentando generar la menor afectación.

Finalmente, se deja claro que la institución jurídica del matrimonio civil conjuntamente con su disolución ha causado cambios dentro del CÓDIGO CIVIL ecuatoriano siendo también centro de descripciones o posturas distintas dentro de la rama del derecho.

3. Capítulo III Marco Metodológico

3.1. Descripción del trabajo investigativo realizado

3.2. Ámbito de estudio:

Este proyecto se desarrolla en el sector urbano dirigido directamente a los habitantes del Cantón Guaranda, población que determina los factores que inciden al momento de disolver un matrimonio, en el ámbito jurídico, social y económico.

3.3. Tipo de investigación:

La presente investigación es básica, dado que se parte de los conceptos teóricos para analizar resultados de un instrumento de medición, con la finalidad de corroborar la coherencia entre las teorías y evidencias empíricas, de esa manera determinar conclusiones que contribuyan a la comunidad científica sobre la satisfacción laboral (Hernández-Sampieri & Mendoza Torres, 2018, págs. 91-92), además el mismo Hernández Sampieri determina la investigación en tipo Exploratorio, Descriptivo, Correlacional, Explicativo.

3.3.1. Investigación tipo Exploratorio

La característica de la investigación exploratoria es abordar nuevos eventos observados de los cuales no se conoce su origen o factor que inciden en el problema detectado o por analizarse, no siempre se explora problemas sino también causas o consecuencia que inciden en las variables (Hernández-Sampieri & Mendoza Torres, 2018, pág. 92). Por tanto, es un tipo de investigación que se aplica en el presente estudio.

3.3.2. Investigación tipo Descriptivo

Es aquella investigación que describe las características detectadas en las variables abordadas, con los datos recolectados se puede estimar que conlleva a al objeto de estudio, describir con precisión como se presenta el núcleo familiar y las consecuencias del divorcio en lo social, jurídico y económico.

3.4. Método de investigación

Para el presente estudio se aplicó el enfoque mixto que une ambos, cuantitativo y cualitativo (Hernández-Sampieri & Mendoza Torres, 2018, pág. 90), dado que se recopilarán datos mediante instrumentos de medición que es la encuesta a la unidad de análisis de estudio de los habitantes del cantón Guaranda en un muestreo, lo que permitirá analizar el conocimiento del divorcio y las consecuencias, también permitirá presentar estadística descriptiva de los registros del divorcio de los 25 últimos años.

3.4.1. Dialéctico

Porque constituye el método científico de conocimiento del mundo. Proporciona al hombre la posibilidad de comprender los más diversos fenómenos de la realidad. El método dialéctico al analizar los fenómenos de la naturaleza, de la sociedad y del pensamiento permite descubrir sus verdaderas leyes y las fuerzas motrices del desarrollo de la realidad.

3.4.2. Científico

Se aplica este método científico para mi investigación porque me basare de entrevistas, las encuestas aplicadas a los actores en el lugar en donde se desenvuelve esta investigación.

3.4.3. Sistemático

De la naturaleza que incluye las técnicas de observación, para el razonamiento y la predicción; ideas sobre experimentación planificada y los modos de comunicar los resultados experimentales y teóricos

3.5. Diseño de investigación

El diseño es la estructura y esquema que se sigue para lograr un objetivo, en ese sentido, la investigación está diseñada desde el origen cómo se parte con el tema, los objetivos que definen el alcance con el que se pretende desarrollar, recopilación de datos, análisis e interpretación de

los resultados y todos los métodos empleados para establecer conclusiones firmes sobre un tema investigado, Hernández Sampieri (2018, pág. 152) refiere que la investigación cuantitativa puede ser experimental y no experimental.

3.5.1. Diseño No experimental

Este diseño se caracteriza por la no manipulación directa de las variables, sólo permite analizar las variables tal como se presentan, para el presente estudio se abordarán las variables a través de la operacionalización de dimensiones e indicadores, se considera la postura de Hernández Sampieri (2018, pág. 153), que considera el tiempo en el que se recolectarán los datos, transversal cuando se aplica en un período de tiempo determinado, longitudinal en varios períodos de un tiempo establecido.

3.5.2. Diseño No experimental transversal

Se aplica en el alcance trasversal porque se aplicará en un solo momento los instrumentos de medición. De acuerdo a ello, se planteó los siguientes métodos, la observación, lo que permite al investigador establecer de primera mano mediante los resultados del instrumento aplicado a los habitantes del cantón Guaranda, también se utilizó el método de análisis y síntesis de las principales bases de datos en repositorio institucional y bases de alto impacto, para fundamentar las variables principales en el tema propuesto, mismos que serán presentados en el fundamento teórica, para la interpretación de los resultados se aplicará el método estadístico (Esteban Nieto, 2018, pág. 43).

3.6. Población, muestra

Tras las técnicas investigativas aplicadas, y al ser el cantón Guaranda una extensión muy amplia, se efectuó una observación directa, tras un análisis y búsqueda acorde a la línea investigativa, para la recopilación de datos se logra definir a los encuestados, como 15 personas

mayores de edad que se encuentren en procesos o ya hayan efectuado la disolución del matrimonio, se toma en cuenta también a 5 abogados de libre ejercicio que han llevado procesos de esta índole que puedan brindar información relevante que contribuya al proyecto investigativo.

3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Son los procesos y métodos utilizados para llegar a resultados concretos, dichas técnicas utilizan varios instrumentos que serán especificados por el investigador según el objetivo con el que se parte un estudio. De acuerdo a Hernández Sampieri (2018, pág. 306) los de mayor uso son la encuesta y la entrevista, por tanto, se considera en este estudio la encuesta y la entrevista.

3.7.1. La encuesta:

Se aplicará la técnica de la encuesta con base a la escala de Likert y las opciones de respuesta son cerradas (Hernández-Sampieri & Mendoza Torres, 2018, pág. 306).

3.7.2. Fiabilidad del instrumento

Para aplicar el instrumento se utilizó la prueba de fiabilidad Alfa de Cronbach para determinar la consistencia interna de los ítems, de acuerdo a ello se considera confiable en nivel alto cuando es superior a 0,7 la totalidad de los ítems.

3.8. Procedimiento de recolección de datos

Se aplica el instrumento de la encuesta, en un solo momento de forma individual, para ello se solicita de manera respetuosa la ayuda a los encuestados para responder las preguntas de la herramienta elegida, luego de recolectar la información se procede a su análisis correspondiente, realizando los gráficos en Excel.

3.9. Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de datos

Al ser la herramienta de recopilación de datos, la encuesta el procedimiento que en la misma se aplica es la interpretación de los motivos profundos que tienen los agentes a la hora de actuar o pensar de determinado modo con respecto a los diversos problemas sociales.

4. Capítulo IV

Resultados

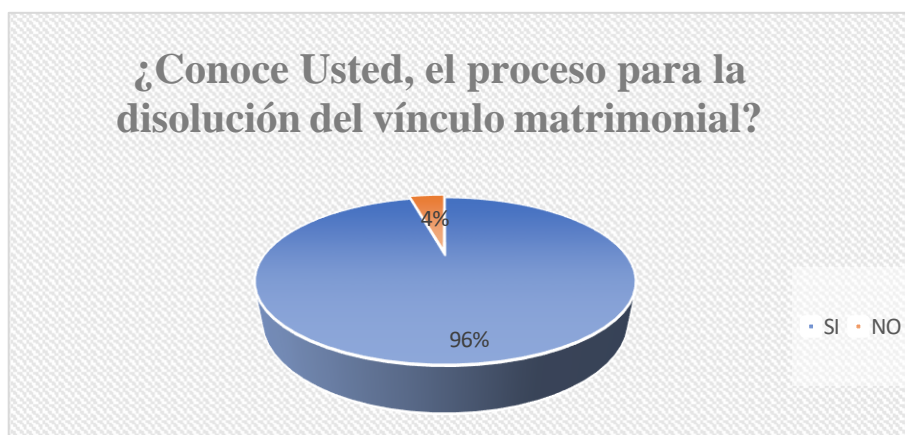
1. ¿Conoce Usted, el proceso para la disolución del vínculo matrimonial?

Tabla 1 proceso de disolución del matrimonio

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	19	96%
NO	1	4%
TOTAL	20	100%

Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta sobre el divorcio y sus consecuencias sociales, económicas y jurídicas en el cantón Guaranda.

Gráfico No. 1 proceso de disolución del matrimonio



Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta sobre el divorcio y sus consecuencias sociales, económicas y jurídicas en el cantón Guaranda.

Análisis:

El 94% de los encuestados dentro del cantón Guaranda, afirman que, si conocen el proceso de divorcio que es el que se lleva a cabo para la disolución del matrimonio, asegurando que son los conflictos dentro del núcleo familiar lo que lleva a la finalización del mismo, teniendo involucrados externos que son los hijos e incluso los bienes que se logran dentro del matrimonio. Teniendo en cuenta que son los temas de divorcio los que más trabaja un abogado de libre ejercicio.

2. ¿Considera usted que el divorcio, independiente de la causa, genera víctimas indirectas?

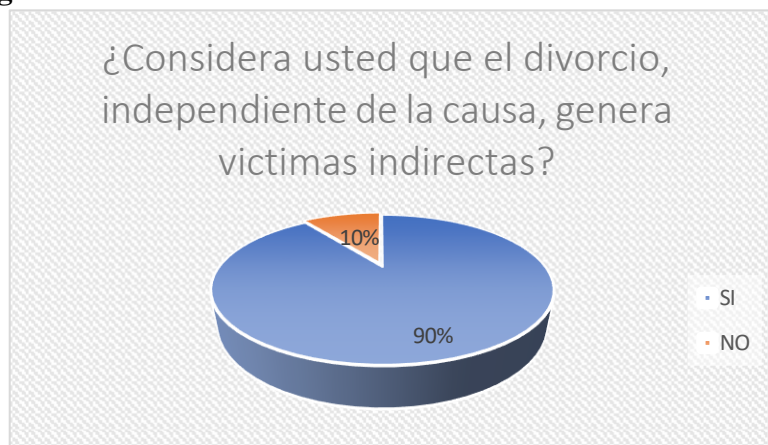
Tabla 2 genera víctimas indirectas

Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta sobre el divorcio y sus consecuencias sociales,

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	18	90%
NO	2	4 %
TOTAL	20	100%

económicas y jurídicas en el cantón Guaranda.

Gráfico No. 2 genera víctimas indirectas



Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta sobre el divorcio y sus consecuencias sociales, económicas y jurídicas en el cantón Guaranda.

Análisis:

Dentro de esta pregunta los encuestados mencionan con el 90%, siendo la mayoría de los mismos aseguran que sí, al iniciar el proceso de divorcio, de una forma indirecta los involucrados dejan de ser solo el núcleo familiar, si no también se ven involucrados jueces y profesionales del derecho que llevan el mismo, de una forma óptima, basándose en el código civil, es importante resaltar que dentro del proceso de divorcio el juez y todos los involucrados forman parte del mismo con el fin de llegar a acuerdos que beneficien a ambas partes.

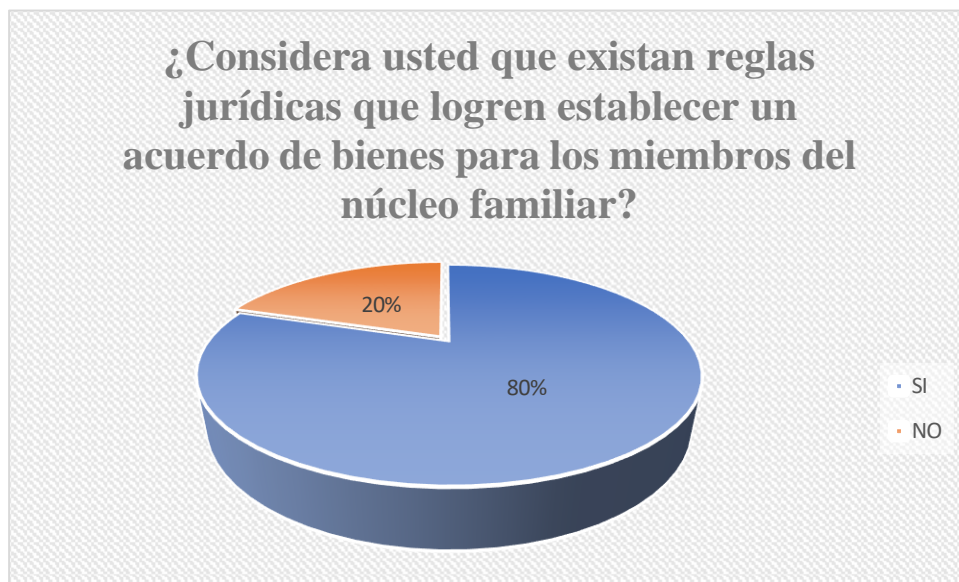
3. ¿Considera usted que existan reglas jurídicas que logren establecer un acuerdo de bienes para los miembros del núcleo familiar?

Tabla 3 existan reglas jurídicas

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	4	20%
NO	16	80%
TOTAL	20	100%

Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta sobre el divorcio y sus consecuencias sociales, económicas y jurídicas en el cantón Guaranda.

Gráfico No. 3 existan reglas jurídicas



Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta sobre el divorcio y sus consecuencias sociales, económicas y jurídicas en el cantón Guaranda.

Análisis:

En la presente interrogante, se muestra que con la mayoría de los encuestados correspondiente al 80% efectivamente se considera que dentro de las reglas o leyes a nivel jurídico se han establecido artículos que aseguran un tratamiento adecuado dentro de los diferentes directrices dentro del divorcio, puesto que lo que puede llevar a la culminación es por adulterio, abandono, mutuo acuerdo entre otras, siendo el abordaje de forma distinta pero con el mismo fin que es la disolución del vínculo matrimonial.

4. ¿Conoce usted que en la sentencia de divorcio el juez tiene que resolver la situación económica de los hijos menores de edad?

Tabla 4 situación económica de los hijos menores de edad

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	18	90%
NO	2	10%
TOTAL	20	100%

Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta sobre el divorcio y sus consecuencias sociales, económicas y jurídicas en el cantón Guaranda.

Gráfico No. 4 situación económica de los hijos menores de edad



Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta sobre el divorcio y sus consecuencias sociales, económicas y jurídicas en el cantón Guaranda.

Análisis:

Efectivamente el juez es el encargado de generar acuerdos, para que ambas partes tanto padre como madre cumpla con su responsabilidad, también buscando cumplir los derechos de los menores de edad con el fin de generar un ambiente óptimo para su desarrollo es por eso que con el 90% de encuestados afirman que el juez previo a culminar con el vínculo matrimonial, debe solucionar la situación de los hijos menores de edad, de forma económica y social, buscando no romper las familias que puedan afectar al desarrollo del menor.

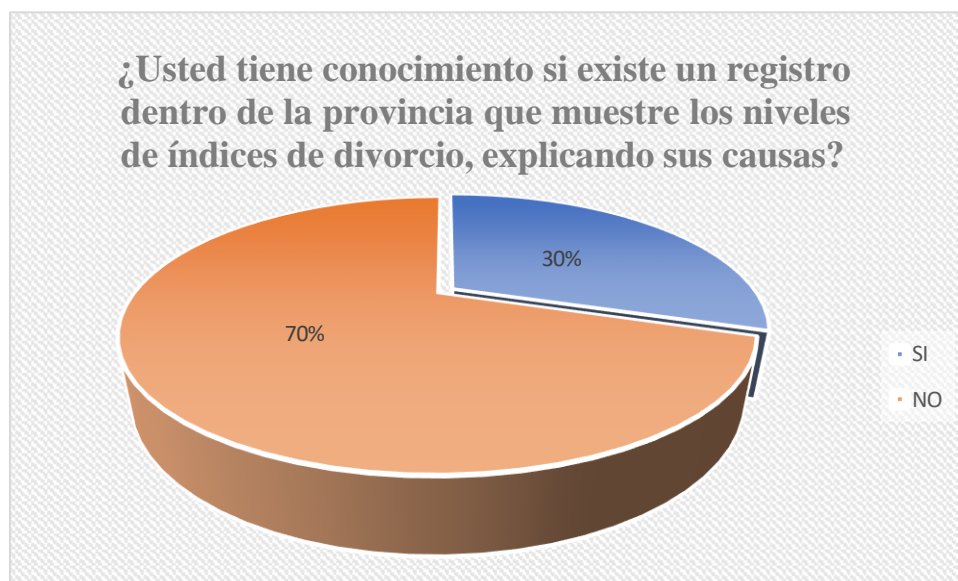
5. ¿Usted tiene conocimiento si existe un registro dentro de la provincia que muestre los niveles de índices de divorcio, explicando sus causas?

Tabla 5 registro dentro de la provincia

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	6	30%
NO	14	70%
TOTAL	20	100%

Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta sobre el divorcio y sus consecuencias sociales, económicas y jurídicas en el cantón Guaranda.

Gráfico No. 5 registro dentro de la provincia



Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta sobre el divorcio y sus consecuencias sociales, económicas y jurídicas en el cantón Guaranda.

Análisis:

La falta de interés o la poca importancia, se evidencian dentro de esta pregunta puesto que aseguran con la mayoría de encuestados en este caso el 70% que se desconoce un estudio que logre llevar evidencia dentro de la provincia con respecto al tema del divorcio, resaltando la importancia de este nivel, puesto que para la investigación es relevante, más aún haciendo énfasis en las causas que provocan esta problemática.

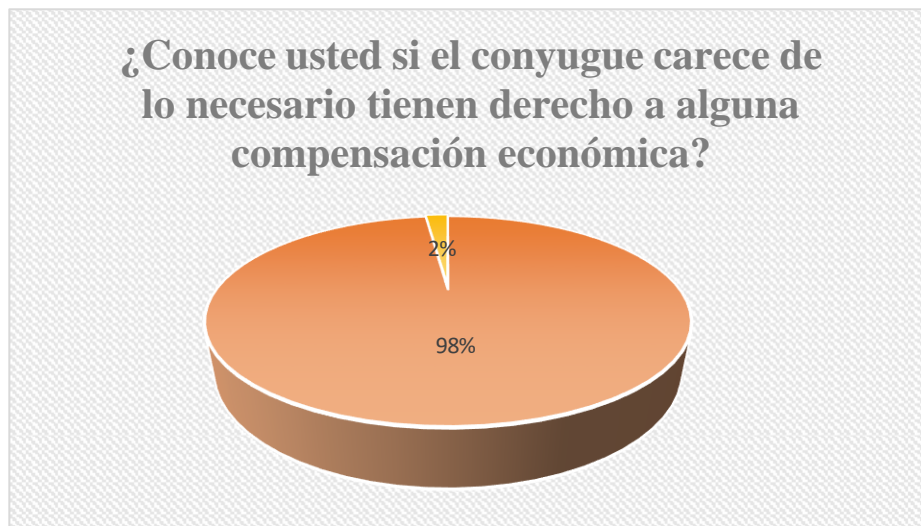
6. ¿Conoce usted si el conyugue carece de lo necesario tienen derecho a alguna compensación económica?

Tabla 6 el conyugue carece de lo necesario

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	19	2 %
NO	1	98%
TOTAL	20	100%

Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta sobre el divorcio y sus consecuencias sociales, económicas y jurídicas en el cantón Guaranda.

Gráfico No. 6 el conyugue carece de lo necesario



Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta sobre el divorcio y sus consecuencias sociales, económicas y jurídicas en el cantón Guaranda.

Análisis:

Se deja claro que los encuestados no conocen acerca de estos artículos que velan y precautelan la integridad de los conyugues que se encuentran en proceso de separación, ya que se encuentra establecido que si el conyugue carece de lo necesario tendrá derecho a alguna compensación económica, siendo el derivado de los bienes con un personaje considerable, reflejándose en el grafico con el 98% de encuestados eligiendo la opción no.

4.1. Beneficiarios

4.1.1. Beneficiarios Directos.

Los que se ven beneficiados de manera directa con el presente proyecto investigativo son las autoridades, docentes y cuerpo técnico perteneciente a la Universidad Estatal de Bolívar, siendo los mismos que pueden acceder de manera directa a este proyecto investigativo.

4.1.2. Beneficiarios Indirectos.

Mientras que los beneficiarios indirectos del mismo proyecto investigativo, son los profesionales o estudiantes o público en general que no pertenezca a la Universidad Estatal de Bolívar, puesto que, aunque no participen de manera directa formaron parte de la investigación hecha, vinculándolos de manera indirecta, también prestándose para próximas investigaciones relevantes para el tema.

4.2. Impacto de la investigación

Tras haber finalizado el proyecto investigativo, será de mucha importancia para el cantón Guaranda, y los habitantes que conforman el cantón ya mencionado, prestándose para futuras investigaciones, siendo este estudio relevante, aun mas para las autoridades que buscan un mejor manejo de estos temas que son una problemática dentro de la sociedad guarandeaña contando con datos actualizados.

4.3. Transferencia de resultados

Finalizando la investigación y su aplicación mediante la encuesta, tras su aplicación se obtuvieron datos verídicos y relevantes para la investigación misma, dentro del cantón Guaranda dejando claro que el divorcio es una problemática palpable día con día dentro de los núcleos familiares. Los resultados de la investigación realizada serán en primer lugar transferida en la respectiva defensa de grado, consecutivamente con la publicación de este proyecto de investigación en el repositorio digital de la Universidad Estatal de Bolívar, los resultados serán compartidos a la sociedad en general, para que los hallazgos encontrados en esta investigación puedan ser utilizados para nuevas investigaciones.

5. Capítulo V

Conclusiones y recomendaciones

5.1. Conclusiones

- Dentro de la presente investigación se puede determinar que una vez que los cónyuges proceden a divorciarse, conlleva una serie de consecuencias jurídicas, sociales y económicas en los miembros del núcleo familiar, afectando gravemente la estabilidad económica y emocional de cada uno de los miembros de la familia.
- En la investigación realizada se ha identificado las consecuencias jurídicas que conlleva el divorcio a través de las causales establecidas en el artículo 110 del Código Civil y su afectación social al núcleo familiar.
- En la investigación realizada se ha establecido de manera legal los motivos por los cuales se presentan mayor afectación jurídica social en los miembros del núcleo familiar luego del divorcio y sus consecuencias legales.

5.2. Recomendaciones

- Una vez que se dicte la sentencia de divorcio por cualquier causal establecida en el CODIGO CIVIL deben acudir a terapia psicológica junto a sus hijos en caso de requerirlo para que con ello no tengan problemas a futuro.
- Que los administradores de justicias en materia de Niñez, y Adolescencias al momento de emitir la sentencia de divorcio deberán garantizar el bienestar de los hijos y del entorno familiar.
- Se recomienda que los cónyuges al momento de obtener la sentencia de divorcio comprendan que es la separación entre padres, y no así con sus hijos, por lo que, tienen la responsabilidad de velar por la no desvinculación afectiva de ellos.

Bibliografía

ASALE y RAE. (2022). *Diccionario de la lengua española RAE - ASALE*. “Diccionario de La Lengua Española” - Edición Del Tricentenario. <https://dle.rae.es/matrimonio>

Acceso a la Justicia (s.f.). Disolución, *Acceso a la Justicia- Observatorio venezolano de la justicia*.

<https://accesoalajusticia.org/glossary/disolucion/#:~:text=Separaci%C3%B3n%20desuni%C3%B3n%20destrucci%C3%B3n%20de%20un,llegar%20a%20la%20liquidaci%C3%B3n%20final>.

Almache, L. y Urrutia, N. (2012). *El divorcio como institución jurídica del derecho de familia y sus efectos jurídicos*. [Tesis de grado, Universidad Regional Autónoma de los Andes].

Catálogo en línea UNIANDÉS.
<https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/11426>

Álvarez, P. (2017). Una imagen vale más que mil palabras: la subtitulación como recurso didáctico en el aprendizaje de lenguas. *redit-Revista Electrónica de Didáctica de la Traducción y la Interpretación*,(11), págs.16-32.

<https://revistas.uma.es/index.php/redit/article/view/2>

Anónimo. (s.f.). Derecho a vivir en familia. *Observatorio regional*.

<http://observatorioderechoavivirenfamilia.org/marco-normativo-e-informacion-por-pais/ecuador/#:~:text=En%20Ecuador%20el%20derecho%20a,libertad%20y%20dignidad%3B%20a%20ser>

AbogadosFM. (10 de junio de 2014). *Divorcio contencioso: concepto, elementos, y plazos*.

Abogados. <https://abogadosfm.es/el-divorcio-contencioso/>

Barahona, A. (2015). Igualdad, familia y matrimonio en la Constitución ecuatoriana de 2008.

Foro Revista de Derecho, (23), págs. 69-94.

<file:///C:/Users/WENDY/Downloads/441.pdf>

- Badilla, A. (s.f.). El derecho a constitución y la protección de la familia en la normativa y la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Págs 107-126.
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/a22086.pdf>
- Becerril, D. y Jiménez, J. (2019). Reformas legales y su efecto sobre las rupturas matrimoniales. *OBETS: Revista de Ciencias Sociales*, vol.14(2), págs. 287-311.
<https://doi.org/10.14198/OBETS2019.14.2.01>
- Bolívar, A. (2006). Familia y escuela: dos mundos llamados a trabajar en común. *Revista de educación*, vol. 339(1), págs. 119-146.
<https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:3edbf2a8-9420-43fb-9b47-fb7044cc74de/re33908-pdf.pdf>
- Baqueiro, E. y Buenrostro, R. (2010). Derecho de la familia Segunda Edición. *Oxford University Press*, págs. XV-433. <https://andrescusia.files.wordpress.com/2020/05/1.-derecho-de-familia-edgad-baqueiro-2da-edicion.pdf>
- Cárdenas, N., Solano, V., Álvarez, L. y Coello, M. (2021). La familia en Ecuador: Un enfoque desde lo jurídico. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, vol. VI (11), págs. 129-146.
<https://www.fundacionkoinonia.com.ve/ojs/index.php/revistakoinonia/article/view/1209/pdf>
- Chahuasonco Gonzales, P. J. (2019). *Consecuencias juridicas en la separación convencional y divorcio ulterior en el Distrito de Tambopata, Region Madre De Dios–2018*. (Abogado), Universidad Nacional Amazónica Madre de Dios, Puerto Maldonado.
Retrieved from <https://repositorio.unamad.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14070/400/004-1-8->

[015.pdf?sequence=1&isAllowed=y](#)

Cedeño, C., Pilay, G. y Quiñonez, E. (2009). *Incidencia de la actividad económica en la decisión de divorcio de los ecuatorianos: una aplicación del modelo de duración*. [Tesis de grado, Escuela Superior Politécnica del Litoral]. Catálogo en línea ESPOL. <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/24629/1/Incidencia%20de%20a%20actividad%20econ%C3%B3mica%20en%20la%20decision%20de%20divorcio%20de%20los%20ecuatorianos.pdf>

Calderón, C. (2013). *Instituciones Jurídicas Del Matrimonio Aplicables A Las Uniones De Hecho Entre Personas Del Mismo Sexo*. [tesis de grado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. Catalogo en línea PUCE. <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/6996/13.J01.001688.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Camacho, M., Acebo Del Valle, G., Gaibor, M., Chávez, P., Núñez, F., González, L. y Gruezo, C. (2020). Domestic violence and its repercussions in children in the Province of Bolivar, Ecuador. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, vol.49(1), págs.23-28. <https://doi.org/10.1016/j.rcp.2018.04.006>

Cedeño, C., Pilay, G. y Quiñonez, E. (2009). Incidencia de la Actividad Económica en la Decisión de Divorcio de los ecuatorianos: Una aplicación del modelo de duración. *Facultad de Economía y Negocios (FEN)*, vol.58 (63), págs. 1-10. <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/24629/1/Incidencia%20de%20a%20actividad%20econ%C3%B3mica%20en%20la%20decision%20de%20divorcio%20de%20los%20ecuatorianos.pdf>

De la Cruz, A. (2007). Divorcio destructivo: cuando uno de los padres aleja activamente al otro de la vida de sus hijos. *Revistas diversitas*, vol. 4(1), págs. 149-157. <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/diver/v4n1/v4n1a13.pdf>

Del Pozo, H. (2015). Ley reformativa al código civil. *Asamblea Nacional del Ecuador*, vol. III (526), págs. 1-8.

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/10979.pdf>

Diccionario de términos jurídicos. (26 de enero de 2018). *Comunidad de Madrid*. Recuperado el 10 de septiembre de 2023.

<https://www.comunidad.madrid/servicios/justicia/diccionario-terminos-juridicos#:~:text=Jur%C3%ADdico%3A%20Aquello%20que%20emana%20del,caso%20concreto%2C%20de%20impartir%20justicia.>

Diccionario Jurídico. (2023). Diccionario Jurídico. Recuperado el 10 de septiembre de 2023.<http://diccionariojuridico.mx/definicion/prevencion/>

Diccionario Usual (2020). *Poder-Judicial*. Recuperado el 10 de septiembre de 2023.

<https://dictionariousual.poder-judicial.go.cr/index.php/diccionario/37772:efecto-jur%C3%ADdico>

Estrella, J. (2020). El divorcio y su influencia en las habilidades sociales de los estudiantes de la Unidad Educativa Particular San José la Salle-Latacunga. [Tesis de maestría, Universidad Tecnológica Indoamérica]. Catalogo en línea UTI

<https://www.ine.es/DEFIne/es/concepto.htm?c=5016&op=30243&p=2&n=20#:~:text=Unidad%20jer%C3%A1rquica%20intermedia%20entre%20la,que%20convive%20con%20alg%C3%BAAn%20hijo.>

Echandía, H. (2009). Nociones Generales De Derecho Procesal Civil. *Aguilar*, págs. VII- 722. https://polancoadrian.files.wordpress.com/2012/01/nociones_generales_de_derecho_procesal_civil_-_hernando_devis_echandia1.pdf

Fuentelsaz, M. (marzo de 2015). *Abogadosfm*. <http://abogadosfm.es/el-divorcio-contencioso/>

Gallego, A. (2012). Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características. *Revista virtual universidad católica del norte*, vol.1(35), págs.326-345.

<https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/revistaucn/article/view/364>

- García, K. (s.f.). El Divorcio: Una Mirada Desde La Sociología. *Centro De Investigaciones Psicológicas Y Sociológicas*, págs. 1-11. <http://www.cips.cu/wp-content/uploads/2020/11/karen2.pdf>
- Guerrero, D. (2020). *Nueva Concepción Normativa Procesal del Divorcio en la Legislación Ecuatoriana*. [Tesis de grado, Universidad de Azuay] Repositorio UAZUAY. <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/9843/1/15473.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2018). Metodología de la investigación. *McGraw-Hill Interamericana México*, vol. 4, págs. 1-497. https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigaci%C3%83%C2%B3n_Sampieri.pdf
- INEC. (2022). Estadística de divorcio a nivel nacional. In. Quito: Instituto Nacional de Estadística y Censo.
- Isla, P. (2000). El cuidador familiar. Una revisión sobre la necesidad del cuidado doméstico y sus repercusiones en la familia. *Cultura de los Cuidados. Revista de enfermería y humanidades*, vol.7(8), págs.187-194. <http://hdl.handle.net/10045/5122>
- Jiménez, J. (2021). *Contextos y variables sociales en torno a la custodia tras el divorcio en matrimonios hetero y homosexuales*. [Tesis Doctoral, Universidad de Granada] Repositorio Universidad de Granada España. <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/71757/79507.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Moscoso, M. (1994). “Los consejos del diablo...”. Maltrato, adulterio y divorcio en el Ecuador (1860-1920). *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, vol.1(2), págs.209-222. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/arenal/article/view/22750>

- Muñoz, D. (2020). *La evolución del matrimonio en el Ecuador vista desde un punto jurídico-social y cómo la Constitución de la República del Ecuador del 2008 repercute en la estructura jurídico-social con el matrimonio civil igualitario*. [Tesis de grado, Universidad De Los Hemisferios]. Catálogo en línea UH. <https://backspace.uhemisferios.edu.ec/server/api/core/bitstreams/4707f618-a9ea-46bf-8dc0-79599db1add1/content>
- María, A. (1 de abril de 2023) Las malas finanzas, la segunda causa de divorcio en Ecuador. *Expreso*. <https://www.expreso.ec/actualidad/economia/malas-finanzas-causa-lleva-divorcio-155894.html>
- Mejía, L. (2015). *El divorcio: reparación económica a favor del cónyuge agraviado*. [Tesis de grado, Universidad Regional Autónoma De Los Andes y Universidad De Guayaquil]. Catálogo en línea UNIANDES. <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/903/1/TUAYGMDPCIV0027-2015.pdf>
- Martínez, P. (2013). *Detonantes y consecuencias del divorcio: diferencias de acuerdo al sexo*. [Tesis de grado, Universidad Regional Autónoma De Los Andes]. Catálogo en línea UNIANDES. <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/16011/u685927.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Narvárez, B., Suares, E., Recalde, E. y Carrera, F. (2018). Del divorcio incausado en la legislación ecuatoriana. *Revista Uniandes EPISTEME*, vol. 5 (especial), págs. 1228-1236. <file:///C:/Users/WENDY/Downloads/Dialnet-DelDivorcioIncausadoEnLaLegislacionEcuatoriana-8297954.pdf>

- Núñez, C., Pérez, C., y Castro, M. (2017). Consecuencias del divorcio-separación en niños de edad escolar y actitudes asumidas por los padres. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, vol.33(3), págs.296-309. <https://revmgi.sld.cu/index.php/mgi/article/view/480>
- Parra, J. (s.f.). Principios generales del derecho a la familia. *Derecho y Ciencias Políticas*. Págs. 90-140. <file:///C:/PrincipiosGeneralesDelDerechoDeFamilia-5620620.pdf>
- Puchaicela, C. y Torres, M. (2019). Evolución normativa de la familia en el Ecuador frente a los Derechos Humanos. *Revista Espacios*, vol. 41 (25), págs. 15-25. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n25/a20v41n25p02.pdf>
- Pólemos. (15 de mayo del 2016) Efectos del Divorcio en la Familia. *Pólemos*. <https://polemos.pe/efectos-del-divorcio-en-la-familia/>
- Parraguez, L. (2005). *Manual de Derecho Civil Ecuatoriano*. Universidad Técnica Particular de Loja. <https://isbn.cloud/9789978090657/manual-de-derecho-civil-ecuatoriano-personas-y-familia-volumen-i/>
- Pandal, M. y Paucar, D. (2021). *La institución jurídica del divorcio y la protección del interés superior del niño en la localidad de San Juan Pampa, Pasco, 2019*. [tesis de grado, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión]. Catálogo en línea UNDAC. http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/2408/1/T026_71071826_T.pdf
- Rodríguez, A. (2022). *La constitucionalidad del divorcio incausado en la República del Ecuador*. [Tesis de grado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. Catálogo en línea PUCE. <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/21601/RODRIGUEZ%20JIMENEZ%20ARIANA%20MICAELA.pdf?sequence=1>

- Palomeque, C. (2017). *El Divorcio, Sus Procedimientos En El Código Orgánico General De Procesos*. [Tesis de grado, Universidad De Cuenca]. Catálogo en línea UCUENCA. <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/28256/1/TESIS.pdf>
- Romero, A. (2013). *El divorcio por mutuo consentimiento en el Derecho Notarial*. [Tesis de grado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. Catálogo en línea PUCE. <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/8488>
- Robayo, C., Álvarez, O. y Joza, L. (2015). *El divorcio: reparación económica a favor del cónyuge agraviado*. [Tesis de grado, Universidad Regional Autónoma De Los Andes]. Catálogo en línea UNIANDES. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/903>
- Rubio Advocats. (7 de junio del 2022). ¿Qué consecuencias legales hay en un divorcio? *Rubio Advocats*. <https://rubioadvocats.com/que-consecuencias-legales-hay-en-un-divorcio/>
- RAE. (2017). *Definición de padre - Diccionario panhispánico del español jurídico - RAE*. Diccionario Panhispánico Del Español Jurídico - Real Academia Española. <https://dpej.rae.es/lema/padre#:~:text=Civ.,principalmente%20en%20el%20C%C3%B3digo%20Civil.>
- Ruiz, P. (2017). *El divorcio en Colombia y su relación con el posicionamiento social de la mujer*. [Tesis de grado, Universidad del Norte]. Catálogo en línea UNINORTE. <https://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/8229/131157.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ruiz, X. (2016). *El Divorcio Sin Expresión De Causal En La Legislación Ecuatoriana*. [tesis de grado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. Catalogo en línea PUCE. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r37637.pdf>

Tamez, B. y Ribeiro, M. (2016). El divorcio, indicador de transformación social y familiar con impacto diferencial entre los sexos: estudio realizado en Nuevo León. *Papeles de población*, (90), págs. 229-263. <https://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v22n90/2448-7147-pp-22-90-00229.pdf>

Significados. (7 de diciembre del 2016). Significado de Divorcio. *Significados*. <https://www.significados.com/divorcio/>

Sánchez, V. (2017). *El divorcio: causas y consecuencias jurídicas*. [Tesis de grado, Universidad de la Tercera Edad]. Catálogo en línea LATAM. <https://www.studocu.com/latam/document/universidad-apec/procesal-civil-1/el-divorcio-sus-causas-y-consecuencias-juridicas/20100689>

Valverde, Y. y Cárdenas, J. (2021). *El divorcio en Ecuador, desde la perspectiva legal y constitucional, frente al derecho al libre desarrollo de la personalidad*. [Tesis de grado, Universidad Regional Autónoma De Los Andes]. Catálogo en línea UNIANDES. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/12973>

Villavicencio Salazar, N. G. (2022). *Archivo del matrimonio y emergencia del divorcio civil en Ecuador: una lectura desde el análisis del discurso*. [Tesis de grado, Universidad Central del Ecuador]. Catálogo en línea UCE. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/26633>

Valverde, Y. y Cárdenas, J. (2021). *El divorcio en Ecuador, desde la perspectiva legal y constitucional, frente al derecho al libre desarrollo de la personalidad*. [Artículo Científico de grado, Universidad Regional Autónoma de los Andes]. Catalogo en línea UNIANDES. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/12973#:~:text=En%20Ecuador%2C%20existe%20solo%20dos,art%C3%ADculo%20110%20del%20C%C3%B3digo%20Civil.>

Zea, F., Sola, M., y Serrano, R. (2019). Aportes teóricos sobre el divorcio unilateral o divorcio exprés en la atribución notarial en Ecuador. *Dominio de las Ciencias*, vol.5(2), págs.446-463. <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v5i2.1102>



ANEXO

Anexo 1: Encuesta



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE DERECHO

Tema: “EL DIVORCIO Y SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y ECONÓMICAS EN LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR EN LA CIUDAD DE GUARANDA EN EL AÑO 2022”

El proyecto busca analizar los factores que generan consecuencias en los ámbito jurídico, social y económico en los miembros del grupo familiar dentro del divorcio en la ciudad de Guaranda, provincia Bolívar, y por medio de esta encuesta obtendremos una información clara para una comprensión más precisa sobre este tema.

Objetivo: Analizar las diferentes consecuencias legales, sociales y económicas que provoca el divorcio y la afectación a los miembros del núcleo familiar

Indicación: Solicitamos su colaboración para el llenado de la siguiente encuesta, marcando con una x la respuesta de su elección, en las preguntas con múltiples opciones pueden ser marcadas más de una opción

1. ¿Conoce Usted, el proceso para la disolución del vínculo matrimonial?

SI

NO

2. ¿Considera usted que el divorcio, independiente de la causa, genera victimas indirectas?

SI

NO

3. ¿Considera usted que existan reglas jurídicas que logren establecer un acuerdo de bienes para los miembros del núcleo familiar?

SI

NO

4. ¿Conoce usted que en la sentencia de divorcio el juez tiene que resolver la situación económica de los hijos menores de edad?

SI

NO

5. ¿Usted tiene conocimiento si existe un registro dentro de la provincia que muestre los niveles de índices de divorcio, explicando sus causas?

SI

NO

6. ¿Conoce usted si el conyugue carece de lo necesario tienen derecho a alguna compensación económica?

SI

NO

Anexo 2 Fotográficos de las encuestas realizadas a los ciudadanos del cantón Guaranda

